





REPORTE CONSTITUYENTE N° 51 - 20 al 25 de DICIEMBRE de 2021

Reporte Constituyente es una iniciativa conjunta de Microjuris y Diario Constitucional que entregará periódicamente información jurídica, actualizada y de acceso gratuito, sobre el proceso constituyente que se está llevando a cabo en nuestro país. Cada uno de los ejemplares que se editará, contendrá una reseña sobre la discusión y acuerdos adoptados en las sesiones de la Convención Constitucional. Además, remitirá acceso a documentos oficiales e información fundamental de interés en este importante proceso.

SESIONE(S) A INFORMAR:

I.- SESIONES DE PLENO:

Miércoles 22 de diciembre de 2021 - Sesión de Pleno¹

Sesión 45^a, ordinaria, en miércoles 22 de diciembre de 2021 15:00 a 19:00 horas

ORDEN DEL DÍA

- 1. Observaciones sobre la Cuenta
- 2. Modificación del Cronograma General de Trabajo de la Convención Constitucional para ampliar el plazo de presentación de iniciativas populares constituyentes.

Propuesta de la Mesa Directiva, adoptada en su reunión de 9 de diciembre, con informe de la Secretaría Técnica, para modificar el Cronograma General de Trabajo de la Convención Constitucional con el objeto de aplazar la fecha de ingreso de iniciativas populares constituyentes hasta el 20 de enero de 2022.

Para la discusión de este asunto se dispondrá de una hora, y cada intervención no podrá exceder de tres minutos. Luego se votará.

Propuesta para tramitación de reformas reglamentarias.

¹ Ver el registro audiovisual, en https://convencion.tv/video/pleno-sesion-n45-convencion-constitucional-miercoles-22-de-diciembre-2021





Propuesta de la Mesa Directiva, adoptada en su reunión de 13 de diciembre, para tramitar las mociones de reforma de los reglamentos de la Convención Constitucional.

Para la discusión de este asunto se dispondrá de 30 minutos, y cada intervención no podrá exceder de 2 minutos. Luego se votará.

4. Proposición de 52 convencionales constituyentes para reformar el Reglamento General y el Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente en relación con las semanas territoriales.

La proposición fue distribuida por la Secretaría a las y los convencionales constituyentes el pasado 14 de diciembre.

Por acuerdo de la Mesa de 13 de diciembre, para la discusión de este punto se dispondrá de una hora, y cada intervención no podrá exceder de 3 minutos. Finalizado el debate se someterá a votación.

5. Complementación de la Secretaría de Participación y Consulta Indígena.

La propuesta de la Mesa Directiva para complementar la integración de la Secretaría de Participación y Consulta Indígena fue acordada en su reunión del pasado 16 de diciembre, y remitida a las y los convencionales constituyentes en la misma fecha (oficio N°333).

Para la discusión de este asunto se dispondrá de treinta minutos, y cada intervención no podrá exceder de dos minutos. Finalizado el debate se someterá a votación.

Siendo las 15:17 horas, la Sra. Presidenta Loncón se da inicio a la sesión saludando y le otorga la palabra al secretario Smok quien da cuenta de los documentos recibidos por la secretaría:

- 1.- Iniciativa convencional constituyente N° 9-2, presentada por los señores Ignacio Achurra, Francisco Caamaño, Bernardo de la Maza, Carlos Calvo, Malucha Pinto, Cristina Dorador, Carolina Videla, Loreto Vidal, Paulina Valenzuela, que "Establece el Principio de Interculturalidad y Consagra el Derecho a Participar en la Vida Cultural". A LA COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DEMOCRACIA, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA. Y EN LO PERTINENTE A LA COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTOS, CULTURAS, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.
- 2.- Iniciativa Convencional Constituyente N° 10–5 presentada por Cristina Dorador, Manuela Royo, Carolina Vilches, Vanessa Hoppe, Gloria Alvarado, María Elisa Quinteros, Constanza San Juan, Bessy Gallardo, Elisa Giustinianovich, Janis Meneses, Alejandra Flores, y por los señores, Francisco Caamaño, Jorge Abarca, Alvin Saldaña y Bastián Labbé, que "Garantiza y Protege a la Atmósfera como Bien Común". A LA





COMISIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO.

- 3.- Iniciativa convencional constituyente N° 11-4 presentada por María Elisa Quinteros, Janis Meneses, Alondra Carrillo, Manuela Royo, Elisa Giustinianovich, Gloria Alvarado y los señores Alvin Saldaña, y Bastián Labbé, que "Establece la Finalidad, Límites, Garantía, Financiamiento y Regulación de Derechos Fundamentales". A LA COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.
- 4.- Iniciativa convencional constituyente N° 12-4, presentada por Tammy Pustilnick, Aurora Delgado, Mariela Serey, Damaris Abarca, Tatiana Urrutia, Adriana Cancino, y los señores Javier Fuchslocher, Benito Baranda, Gaspar Domínguez, Guillermo Namor, César Valenzuela, Matías Orellana y Patricio Fernández, sobre "Titularidad, Ejercicio y Límites de los Derechos Fundamentales". A LA COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.
- 5.- Iniciativa convencional constituyente N°13-4, presentada por María Magdalena Rivera, Paulina Valenzuela, Benito Baranda, Gaspar Domínguez, Javier Fuchslocher, Patricio Fernández, Guillermo Namor y Juan José Martin, que establece los "Deberes de las Personas Jurídicas". A LA COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.
- 6.- Iniciativa convencional constituyente N° 14-4, presentada por Aurora Delgado, Mariela Serey, Tatiana Urrutia, Damaris Abarca, Yarela Gómez, Amaya Álvez, Jeniffer Mella, Fernando Atria, Ignacio Achurra, y Jaime Bassa, sobre "La Titularidad, Radicada en las Personas Naturales y en la Naturaleza, Respecto de los Derechos Fundamentales". A LA COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.
- 7.- Iniciativa convencional constituyente N° 15-4, presentada por Giovanna Grandón, Alejandra Pérez, Tania Madriaga, Dayyana González, Natalia Henríquez, Elsa Labraña, Roberto Celedón, Manuel Woldarsky, sobre "Principios Generales, Fuentes, Sujetos Activos y Pasivos, Regulación, Garantía y Financiamiento de los Derechos Fundamentales". A LA COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES. Y EN LO PERTINENTE A LA COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL
- 8.- Iniciativa convencional constituyente N° 16-4, presentada por Isabella Mamani, Lidia González, Rosa Catrileo, Elisa Loncon, Tiare Aguilera, Fernando Tirado, Adolfo Millabur, Félix Galleguillos y Luis Jiménez, que establece "La Titularidad de los Derechos Fundamentales". A LA COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.
- 9.- Iniciativa convencional constituyente N°17-4, presentada por Isabella Mamani, Lidia González, Rosa Catrileo, Elisa Loncon, Tiare Aguilera, Fernando Tirado, Adolfo Millabur, Félix Galleguillos y Luis Jiménez, que "Establece Destinatarios de los Derechos Fundamentales". A LA COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.
- 10.- Iniciativa convencional constituyente N° 18-4, presentada por Isabella Mamani, Lidia González, Rosa Catrileo, Elisa Loncon, Tiare Aguilera, Fernando Tirado, Adolfo





Millabur, Félix Galleguillos y Luis Jiménez, que "Establece Límites y Restricciones de los Derechos Fundamentales". A LA COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

- 11.- Iniciativa convencional constituyente N° 19-4, presentada por Isabella Mamani, Lidia González, Rosa Catrileo, Elisa Loncon, Tiare Aguilera, Fernando Tirado, Adolfo Millabur, Félix Galleguillos y Luis Jiménez, que "Regulación de los Derechos Fundamentales y Reserva de Ley". A LA COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.
- 12.- Iniciativa convencional constituyente N° 20-4, presentada por Isabella Mamani, Lidia González, Rosa Catrileo, Elisa Loncon, Tiare Aguilera, Fernando Tirado, Adolfo Millabur, Félix Galleguillos y Luis Jiménez, que "Establece Cláusulas de Obligaciones Generales de los Derechos Fundamentales". A LA COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.
- 13.- Iniciativa convencional constituyente N° 21-4, presentada por Isabella Mamani, Lidia González, Rosa Catrileo, Elisa Loncon, Tiare Aguilera, Fernando Tirado, Adolfo Millabur, Félix Galleguillos y Luis Jiménez, que "Establece los Fines de los Derechos Fundamentales". A LA COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.
- 14.- Iniciativa convencional constituyente N°22-6, presentada por Isabella Mamani, Lidia González, Rosa Catrileo, Elisa Loncon, Tiare Aguilera, Fernando Tirado, Adolfo Millabur, Félix Galleguillos y Luis Jiménez, que "Establece los Mecanismos de Garantía de los Derechos Fundamentales". A LA COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL.
- 15.- Iniciativa convencional constituyente N° 23-4, presentada por Isabella Mamani, Lidia González, Rosa Catrileo, Elisa Loncon, Tiare Aguilera, Fernando Tirado, Adolfo Millabur, Félix Galleguillos y Luis Jiménez, que "Establece el Financiamiento de los Derechos Fundamentales". A LA COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.
- 16.- Proposición de reforma presentada por 52 convencionales constituyentes, con el objeto de modificar el Reglamento General y el Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente, en relación con las fechas de las semanas territoriales. EN TABLA.
- 17.- Proposición de reforma presentada por 52 convencionales constituyentes, con el objeto de modificar al Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente, mediante la cual solicitan disminuir los números de firmas requeridos para la presentación de iniciativas de normas del Pueblo Tribal Afrodescendiente. EN TABLA.
- 18.- Oficio de la Comisión de Derechos Fundamentales, mediante el cual informan el nuevo cronograma de trabajo de esa comisión. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.
- 19.- Oficio N°12 de la comisión sobre Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización





Fiscal, mediante el cual informan del acuerdo adoptado por esa comisión, consistente en la creación de dos subcomisiones que tendrán por objeto recibir las audiencias públicas. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

- 20.- Oficio de la Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico, mediante el cual solicitan sesionar extraordinariamente, con el objeto de adelantar la fecha de recepción de audiencias públicas y la etapa de discusión de normas constitucionales. Asimismo, en caso de aprobar la solicitud, remiten el nuevo cronograma de esa comisión. A LA MESA DIRECTIVA.
- 21.- Oficio de la Comisión de Derechos de los Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad, mediante el cual solicita un pronunciamiento a la Mesa Directiva sobre el cronograma y el plazo para la presentación de iniciativas de norma constitucional de Pueblos Indígenas. A LA MESA DIRECTIVA.
- 22.- Oficio del Comité de Ética, Probidad, Transparencia, Prevención y Sanción de las Violencias, mediante el cual solicitan la autorización de la Mesa Directiva para reemplazar provisoriamente a una integrante titular del comité. A LA MESA DIRECTIVA.
- 23.- Oficio de la Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal, mediante el cual remiten el documento Operación de Criterios de Despliegue, por el cual proponen un mecanismo para operativizar los criterios de las salidas territoriales. A LA MESA DIRECTIVA.
- 24.- Oficio de los convencionales constituyentes, señores Ruggero Cozzi, Cristián Monckeberg y Hernán Larraín, mediante el cual solicitan un pronunciamiento a la Mesa Directiva, sobre el procedimiento para iniciar las votaciones de las normas mientras se encuentre vigente el plazo de cierre de recepción de iniciativas. A LA MESA DIRECTIVA.
- 25.- Oficio del Colectivo Independientes por la Nueva Constitución, encabezados por el convencional, señor Mauricio Daza, mediante el cual solicitan a la Mesa Directiva un pronunciamiento sobre el plazo para la presentación de Iniciativas Convencionales Constituyentes. A LA MESA DIRECTIVA.
- 26.- Oficio de la convencional constituyente, señora Loreto Vidal, mediante el cual solicita información sobre el proceso de creación y constitución de la Comisión Provisional de Ética y Buen Vivir. A LA MESA DIRECTIVA.
- 27.- Oficio de la convencional constituyente, señora Loreto Vidal, mediante el cual solicita la implementación de un informe periódico de las Iniciativas Populares Constituyentes. A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN POPULAR.
- 28.- Oficio de la convencional constituyente señora Loreto Vidal, mediante el cual solicita a la Mesa Directiva, dar respuesta a su solicitud de incluir en el temario de las





Jornadas de Reflexiones Constituyentes, "Bioética en la Nueva Constitución". A LA MESA DIRECTIVA.

- 29.- Oficio de la convencional constituyente, señora Constanza Hube, y del señor Eduardo Cretton, mediante el cual reiteran las solicitudes de ajuste de cronograma general, debido al retraso en la implementación de la Plataforma de Participación popular. Asimismo, solicitan permitir y difundir la posibilidad de presentar las iniciativas populares de forma física en la Convención. A LA MESA DIRECTIVA.
- 30.- Oficio de un grupo de convencionales constituyentes, encabezados por la convencional señora Constanza Hube, mediante el cual solicitan a la Mesa Directiva oficiar y pedir certificado a las comisiones temáticas, para que den conocer la oportunidad, la publicidad y los criterios adoptados en la selección de los expositores de audiencias públicas. A LA MESA DIRECTIVA. Y A LAS SECRETARÍAS DE COMISIONES TEMÁTICAS.
- 31.- Oficio del Gobernador Regional de Atacama, mediante el cual invita al Pleno de la Convención a celebrar una sesión en esa región. A LA MESA DIRECTIVA.
- 32.- Nota de la Ciudadana Mercedes Huerta, mediante la cual remite sus propuestas sobre la integración de algunos órganos del estado, con el objeto de incorporarlas en la redacción de la nueva Constitución. A LA COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.
- 33.- Nota de un grupo de organizaciones Cristianas, mediante la cual remiten sus propuestas sobre derechos fundamentales, para ser incorporadas en la redacción de la nueva Constitución. A LA COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.
- 34.- Oficio del Director General del Consejo para la Transparencia, mediante el cual remite la minuta de exposición solicitada por la Comisión sobre Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios. A LA COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTOS, CULTURAS, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.
- 35.- Oficio del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, mediante el cual responde la solicitud realizada por la Convención, en cuanto a remitir las actas y documentación del Proceso Constituyente Nacional e Indígena, desarrollados durante el gobierno de la expresidenta Michelle Bachelet. Asimismo, recomienda utilizar medios electrónicos y material disponible en la web oficial de ese órgano. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

Se otorga la palabra sobre la cuenta, realizando intervenciones los siguientes convencionales: Constanza Hube, Luis Jiménez quien conforme al artículo 87 del Reglamento General, impugna la distribución N° 3 de la cuenta por considerar que no debe ir , en parte, a la comisión de derechos fundamentales sino a la comisión 6 sobre sistemas de justicia; el convencional Daniel Bravo, se pronuncia en el mismo





sentido del convencional Jiménez impugna la distribución de las iniciativas 11-4 y 15-4 porque en algunos aspectos también deben ser remitidos a la comisión 6 de sistemas de justicia; Manuel Wolsdasky; Carolina Videla sobre el punto 17 de la tabla; Loreto Vidal. Posteriormente retoma la palabra la Sra. Presidenta quien informa que continuarán con la revisión de las impugnaciones realizadas, y se abre un solo proceso de impugnación respecto de la iniciativa 11-4 (número 3 de la cuenta), otorgando 5 minutos a Luis Jiménez y Daniel Bravo quienes argumentan la solicitud. Posteriormente se otorga 5 minutos a quien quiera defender el criterio de la mesa, tomando la palabra la convencional Janis Meneses, el vicepresidente Basa y la convencional Alondra Carrillo, cerrado el debate se somete a votación, explicando el secretario que votar a favor, es a favor de la impugnación y en contra es apoyar el criterio de la mesa.

- Votación respecto de la iniciativa constitucional N° 11-4 para remitir a la comisión N° 6 de sistemas de justicia el capítulo 7°.
 Resultado de la votación: 70 votos a favor, 70 en contra y 4 abstenciones. Se tiene por rechazada la impugnación, se tiene por confirmado el criterio de la mesa.
- Votación respecto de la iniciativa constitucional N° 11-4 para remitir a la comisión N° 6 de sistemas de justicia el capítulo 8°.
 Resultado de la votación: 47 votos a favor, 95 en contra y 2 abstenciones. Se tiene por rechazada la impugnación, se tiene por confirmado el criterio de la mesa.

Solo para puntos reglamentarios pide la palabra el convencional Cristian Viera quien pide que en lo sucesivo se proyecte el texto de lo que se está votando, el contenido y no sólo el título; el convencional Guillermo Namor solicita que se aclare el artículo 19 del Reglamento para los casos de empate, lo cual es aclarado por el secretario explicando que deben contabilizarse las abstenciones y finalmente el convencional Juan José Martín, quien solicita la impugnación, sin embargo el secretario aclara que el tiempo para solicitar las impugnaciones es en las observaciones a la cuenta, por lo que es extemporáneo.

El videpresidente Basa toma la palabra para continuar con la tabla respecto a la propuesta² de Modificación del Cronograma General de Trabajo de la Convención Constitucional, con el objeto de ampliar el plazo de presentación de iniciativas populares constituyentes hasta el 20 de enero de 2022. Se abre el debate hast por 60 minutos, tomando la palabra los siguientes convencionales: Francisca Arauna,

-

² Revisar propuesta en https://aldiachile.microjuris.com/wp-content/uploads/2021/12/Propuesta-de-ajuste-al-cronograma-general-Pleno-22122021.pdf







Raúl Celis, Janis Meneses, Mauricio Daza, Constanza Hube, Loreto Vidal, Ruth Hurtado, Carolina Videla, Dayyana González, Fuad Chahín, Jorge Baradit, Alondra Carillo, Fernando Atria, Rodrigo Álvarez, Nicolás Nuñez, Paulina Valenzuela, Roberto Vega, Manuel Woldarsky, Pedro Muñoz, Isabella Mamani, Loreto Vallejos, Marcos Barraza, Cristóbal Andrade, Guillermo Namor, Christian Viera y Lisette Vergara. Se somete a votación la propuesta.

Resultado de la votación: lo cual fue aprobado por 143 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones. Se tiene por **aprobada** la propuesta



Se realiza una pausa de 10 minutos por razones sanitarias y se retoma la sesión para la revisión de la Propuesta³ para tramitación de reformas reglamentarias, consistente en:

- a) Remitir las proposiciones a la totalidad de las y los convencionales constituyentes por medio de correo electrónico con a lo menos cinco días de antelación a la fecha en que figure en la tabla de la sesión del Pleno.
- b) Destinar una hora al debate de la proposición, con intervenciones que no excedan de 3 minutos cada una.
- c) Someter la proposición a votación una vez finalizado su debate.

¿Te interesaría recibir el Reporte Constituyente por e-mail? Solicítalo Aquí

³ Revisar la propuesta en https://aldiachile.microjuris.com/wp-content/uploads/2021/12/Propuesta-tramitacion-de-reformas-reglamentarias-Pleno-22122021.pdf







Se abre el debate, sin embargo no existieron palabras pedidas y se procede a la votación.

Resultado de la votación: lo cual fue aprobado por 129 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. Se tiene por **aprobada** la propuesta



También se revisó la propuesta⁴ de 52 convencionales constituyentes para reformar el Reglamento General y el Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente en relación con las semanas territoriales, con lo cual se permitiría que las semanas territoriales se restructuren, eliminen, suspendann o reagende, en caso de ser necesario, mediante solicitud fundada y por votación del Pleno. También permite que las comisiones funcionen durante esa semana cuando lo estimen necesario.

Se abre el debate, tomando la palabra los siguientes convencionales: Tammy Pustilnick, Mauricio Daza, Constanza Hube, Agustín Squella, Natividad Llanquileo y Rodrigo Álvarez. No habiendo más palabras solicitadas se procede a la votación

Resultado de la votación: lo cual fue aprobado por 114 votos a favor, 18 en contra y 6 abstenciones. Se tiene por **aprobada** la propuesta

¿Te interesaría recibir el Reporte Constituyente por e-mail? Solicítalo Aquí

⁴ Revisar la propuesta en https://aldiachile.microjuris.com/wp-content/uploads/2021/12/Propuesta-de-reforma-semanas-territoriales-Pleno-22122021.pdf









Finalmente se dio paso al siguiente punto de la orden del día consistente en la propuesta⁵ de la Mesa Directiva para complementar la integración de la Secretaría de Participación y Consulta Indígena, siendo los postulantes Silvia Pérez Cruz, Leyla Noriega Zegarra y Sandra Patricia Quenaya Reiman, todas del pueblo Aymara. Se abre la palabra al debate y sólo toman la palabra los convencionales Isabella Mamani y Luis Jiménez, quienes llaman a aprobar la propuesta, no habiendo más palabras se somete a votación.

Resultado de la votación: 101 votos a favor, 27 en contra y 7 abstenciones. Se tiene por **aprobada** la propuesta

⁵ Revisar propuesta en https://aldiachile.microjuris.com/wp-content/uploads/2021/12/Propuesta-complementacion-secretaria-de-participacion-y-consulta-indigena-Pleno-22122021.pdf









Siendo las 18:06 se pone término a la sesión.





II. SESIONES DE COMISIONES

1.- <u>Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema</u> Electoral

Martes 21 de diciembre de 2021⁶

Citación Sesión 21 Continuar con las audiencias públicas programadas por la Comisión.

A esta audiencia asistirán, especialmente invitados, las siguientes autoridades y ex Presidentes de la República:

- 1.- Sr. Diego Paulsen Kehr Presidente de la Cámara de Diputados.
- 2.- Sra. Ximena Rincón González Presidenta del Senado.
- 3.- Sr. Ricardo Lagos Escobar ex Presidente de la República.
- 4.- Sr. Eduardo Frei Ruiz-Tagle ex Presidente de la República.

Miércoles 22 de diciembre de 2021⁷

Citación Sesión 22: Escuchar a las siguientes personas:

- 1.- señor Guido Williams Obreque, abogado de la Biblioteca del Congreso Nacional, quien presentará las principales características del sitio electrónico desarrollado por la BCN, denominado "Comparador de Constituciones".
- 2.- señor Hernán Hochschild, Director Ejecutivo de la organización "Tenemos que Hablar de Chile", quien presentará el trabajo de sistematización que han realizado de las audiencias públicas efectuadas por la Comisión.

Jueves 23 de diciembre de 20218

Citación Sesión 23: Escuchar a las siguientes personas:

Continuar con las audiencias y se tomará conocimiento de los eventuales acuerdos que hoy miércoles adopte el Pleno, en relación con el cronograma de trabajo que

⁶ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/comision-sobre-sistema-politico-gobierno-poder-legislativo-y-sistema-electoral-n21-convencion-constitucional-martes-21-de-diciembre-2021

⁷ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/comision-sobre-sistema-politico-gobierno-poder-legislativo-y-sistema-electoral-n22-convencion-constitucional-miercoles-22-de-diciembre-2021

⁸ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/comision-sobre-sistema-politico-gobierno-poder-legislativo-y-sistema-electoral-n23-jueves-23-de-diciembre-2021





está cumpliendo la Convención Constitucional y las consecuencias que esta situación tendría en las tareas que debe desarrollar la Comisión.

Recibir en audiencia a la ex Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria.

2.- Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía.

Martes 21 de diciembre de 20219

Citación: Audiencias bloque principios constitucionales e incorporación del derecho internacional de los DDHH.

- 1.- Miriam Henríquez; decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, de 09:30 a 09:50 horas.
- 2.- Paula Jaramillo, de Derechos Digitales, de 09:50 a 10:10 horas.
- 3.- Rodolfo Quiroz, Universidad Alberto Hurtado, de 10:10 a 10:30 horas.
- 4.- Nicolás Valenzuela, Universidad Federico Santa María, de 10:30 a 10:50 horas.
- 5.- Daniel Montalva, Facultad de Derecho de la Universidad de Las Américas, de 10:50 a 11:10 horas.
- 6.- Francisca Silva, Fundación País Justo, de 11:10 a 11:30 horas. INTERVALO
- 7.- Kamil Hasbún, Fundación Todo Mejora, de 11:40 a 12:00 horas.
- 8.- Bárbara Herrera, Colectivo Cabildos Constituyentes, de 12:00 a 12:20 horas.
- 9.- Rodrigo Mayorga, Momento Constituyente, de 12:20 a 12:40 horas.
- 10.- Francisco Sánchez, Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, de 12:40 a 13:00 horas.
- 11.- Fernando Peña, Escuela de Gobierno de la Universidad San Sebastián, de 13:00 a 13:20 horas.
- 12.- Magdalena Santibáñez, de 13:20 a 13:40 horas.
- 13.- Tomás González, de 13:40 a 14:00 horas.

Miércoles 22 de diciembre de 2021¹⁰

⁹ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/comision-sobre-principios-constitucionales-democracia-nacionalidad-y-ciudadania-n17-convencion-constitucional-martes-21-dediciembre-2021

¹⁰ A la edición del presente reporte no se encontraba disponible el registro audiovisual de la sesión.





Citación:

Audiencias

- 1.- María Francisca Labbe, académica, experta en democracia digital, de 09:30 a 09:50 horas.
- 2.- Isabel Medina, del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas, de 09:50 a 10:10 horas.
- 3.- Mario Aguilar, Colegio de Profesores de la RM, de 10:10 a 10:30 horas.
- 4.- Pablo Gutiérrez, CLACSO, de 10:30 a 10:50 horas.
- 5.- Arno Wicki, Embajador de Suiza en Chile, de 10:50 a 11:10 horas.
- 6.- Loreto Bravo, Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince, de 11:10 a 11:30 horas.

INTERVALO

- 7.- Luis Lorenzini, de 11:40 a 12:00 horas.
- 8.- Alejandro Sandoval, de 12:00 a 12:20 horas.
- 9.- Macarena Bravo, de 12:20 a 12:40 horas.
- 10.- Juan Pablo Lazo, La Ruta de la Paz, de 12:40 a 13:00 horas.
- 11.- Fernanda Torres, Escuela de Gobierno de la Universidad San Sebastián, de 13:00 a 13:20 horas.
- 12.- Nelson Ojeda, de 13:20 a 13:40 horas.
- 13.- María Ignacia Sandoval, de 13:40 a 14:00 horas

Jueves 23 de diciembre de 2021¹¹

Citación: Audiencias públicas

Audiencias

- 1.- Rodrigo Villegas, Proyecto Reinserción, de 09:30 a 09:50 horas.
- 2.- Lucio Parada, Derechos Cívicos y Políticos, de 09:50 a 10:10 horas.
- 3.- Beatriz Bustos, Universidad de Chile, de 10:10 a 10:30 horas.
- 4.- Carlos Mendez, Chile Nos Une en el Exterior, de 10:30 a 10:50 horas.
- 5.- Rebeca Cenalmor, Unidad para los Refugiados, de 10:50 a 11:10 horas.
- 6.- Nicolás Figari, Fundación Aitue, de 11:10 a 11:30 horas.

INTERVALO

- 7.- Marcelo Trivelli, Fundación Semilla, de 11:40 a 12:00 horas.
- 8.- Julio Altamirano, Chile Somos Todos, de 12:00 a 12:20 horas.
- 9.- Osvaldo Núñez, de 12:20 a 12:40 horas.
- 10.- Evelyn Rakos, de 12:40 a 13:00 horas.

¹¹ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion-constitucional-jueves-09-de-diciembre-2021-









- 11.- Maximiliano Dowck, de 13:00 a 13:20 horas.
- 12.- Theo Sauerlich, de 13:20 a 13:40 horas.

3. Comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal.

Martes 21 de diciembre de 2021¹²

Citación Sesión 20:

Recibir audiencias públicas.

Miércoles 22 de diciembre de 2021¹³

Citación Sesión 21:

Recibir audiencias públicas.

¹² Ver registro audiovisual de sesión disponible en <a href="https://convencion.tv/video/comision-de-forma-de-estado-ordenamiento-autonomia-descentralizacion-equidad-justicia-territorial-gobiernos-locales-y-organizacion-fiscal-n20-convencion-constitucional-martes-21-de-diciembre-2021

¹³ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/comision-de-forma-de-estado-ordenamiento-autonomia-descentralizacion-equidad-justicia-territorial-gobiernos-locales-y-organizacion-fiscal-n20-convencion-constitucional-miercoles-22-de-diciembre-2021





4. Comisión sobre Derechos Fundamentales

Subcomisión sobre Derechos Fundamentales N° 1

Lunes 20 de diciembre de 2021¹⁴

Citación Sesión 1: Audiencias públicas

- 1. Red de unidad de miembros de iglesias evangélicas de Chile (REDUN)
- 2. Corporación de Actores de Chile
- 3. Centro de Políticas Públicas UC
- 4. Confederación de la Producción y del Comercio
- 5. Observatorio del derecho a la comunicación
- 6. Enrique Rajevic e Isabel Aninat
- 7. José Pedro Silva Prado
- 8. Voces Mayores
- 9. Observatorio Constitucional Ambiental
- 10. Rocío Sánchez Pérez
- 11. Agrupación unidos por la neurodiversidad
- 12. Consejo para la Transparencia
- 13. Servicio Nacional de Migraciones

Martes 21 de diciembre de 2021¹⁵

Citación Sesión 2: Audiencias públicas

- 1. Asociación Nacional de la Prensa de Chile AG
- 2. Ciudadanos por la libertad
- 3. Cristóbal Bellolio
- 4. Fundación Gente de la Calle
- 5. Claudia Dides
- 6. Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile
- 7. Centro de Derechos Humanos UDP
- 8. Centro de Derechos Humanos UDP
- 9. Asociación Campesina de Paine
- 10. Chile Somos Todos Melbourne
- 11. Flavia Carbonell Bellolio

¹⁴ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/subcomision-n1-derechos-fundamentales-n1-convencion-constitucional-lunes-20-de-diciembre-2021

¹⁵ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/subcomision-n1-derechos-fundamentales-n2-convencion-constitucional-martes-21-de-diciembre-2021







12. Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales – SCD2

Miércoles 22 de diciembre de 2021¹⁶

Citación Sesión 3: Audiencias públicas

- 1. Organizaciones de Archiveras y Archiveros de Chile
- 2. Fundación Aitue
- 3. Formadores de Organizaciones Juveniles de Consumidores y Consumidoras (FOJUCC AC)
- 4. Fundación Ciudadanía Inteligente 5. Jorge Luis Astudillo Muñoz
- 6. Equipo de Investigación Danza en la Constitución
- 7. Federación chilena de colectivos cannábicos FECHICC
- 8. Martina Barroeta Zalaquett
- 9. Colectivo Personas en situación de discapacidad
- 10. Mesa técnico política Pueblo Tribal Afrochileno
- 11. PoliamorChile
- 12. Comunidad diaguita Campillay Guacalagasta

Jueves 23 de diciembre de 2021^{17 18}

Subcomisión sobre Derechos Fundamentales N° 2¹⁹

Lunes 20 de diciembre de 2021²⁰

Martes 21 de diciembre de 2021²¹

¹⁶ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/subcomision-n1-derechos-fundamentales-n3-convencion-constitucional-miercoles-22-de-diciembre-2021

¹⁷ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/subcomision-n1-derechos-fundamentales-n4-jueves-23-de-diciembre-2021

¹⁸ Al momento de cerrar este reporte la información sobre citaciones no se encontraba disponible en el sitio web de la Convención Constitucional

¹⁹ Al momento de cerrar la edición de este reporte la información sobre citaciones no se encontraba disponible en el sitio web de la Convención Constitucional

²⁰ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/subcomision-n2-derechos-fundamentales-n1-convencion-constitucional-lunes-20-de-diciembre-2021

²¹ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/subcomision-n2-derechos-fundamentales-n2-convencion-constitucional-martes-21-de-diciembre-2021







Miércoles 22 de diciembre de 2021²²

<u>5. Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico.</u>

Martes 21 de diciembre de 2021^{23 24}

Citación Sesión 21: Recibir, conforme al procedimiento adoptado por la Comisión, las audiencias públicas sorteadas.

Miércoles 22 de diciembre de 2021²⁵

Citación Sesión 22: Recibir, conforme al procedimiento adoptado por la Comisión, las audiencias públicas sorteadas.

Jueves 23 de diciembre de 2021²⁶

Citación Sesión 23: Recibir, conforme al procedimiento adoptado por la Comisión, las audiencias públicas sorteadas.

²² Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/subcomision-n2-derechos-fundamentales-n3-convencion-constitucional-miercoles-22-de-diciembre-2021

²³ Ver registro audiovisual de sesión disponible EN https://convencion.tv/video/comision-sobre-medio-ambiente-derechos-de-la-naturaleza-bienes-naturales-comunes-y-modelo-economico-n21-convencion-constitucional-martes-21-de-diciembre-2021

²⁴ Consulte Acta de sesión, disponible EN

https://www.cconstituyente.cl/comisiones/verDoc.aspx?prmID=1389&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

²⁵ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/comision-sobre-medio-ambiente-derechos-de-la-naturaleza-bienes-naturales-comunes-y-modelo-economico-n-22-convencion-constitucional-miercoles-22-de-agosto-2021

²⁶ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/comision-sobre-medio-ambiente-derechos-de-la-naturaleza-bienes-naturales-comunes-y-modelo-economico-n23-jueves-23-de-diciembre-2021





<u>6. Comisión sobre Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional.</u>

Martes 21 de diciembre de 2021^{27 28}

Citación Sesión 18:

Continuar con las audiencias sobre pluralismo jurídico y órganos autónomos de control.

- 1. Fabien Le Bonniec, Pamela Nahuelcheo y Wladimir Martinez; del Protocolo de Atención a usuario/as tribunales Macro región sur (Pau-Mapu);
- 2. Leonardo Hernández, Director alterno del Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales (CLAPES);
- 3. Jose de Gregorio, Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile;
- 4. David Debrott y Claudio Lara, Sociedad de Economía Política y Pensamiento Crítico de América Latina y el Caribe (SEPLA);
- 5. Luis Cordero, Académico Derecho Administrativo de la Universidad de Chile;
- 6. Jose Lara Arroyo, Académico Derecho Administrativo de la Universidad Católica;
- 7. Carlos Montalva y Juan Milani;
- 8. Cristian Vargas, profesor de Derecho Tributario;
- 9. Michele Labbe y Carolina Valenzela; y
- 10. Camila de la Maza y Ananías Reyes, Articulación de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos.

Miércoles 22 de diciembre de 2021^{29 30}

Citación Sesión 19: Continuar con las audiencias sobre órganos autónomos de control y reforma constitucional.

- 1. Juanita Fernández y Hernán Narbona, Organizaciones de Derechos Humanos y Ambientales;
- 2. Robinson Fuentes e Ingeborg Block, Capítulo chileno del Ombudsman;

²⁷ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/comision-sobre-sistemas-de-justicia-organos-autonomos-de-control-y-reforma-constitucional-n18-convencion-constitucional-martes-21-de-diciembre-2021

²⁸ Consulte Acta de sesión, disponible en

https://www.cconstituyente.cl/comisiones/verDoc.aspx?prmID=1386&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION_29 Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/comision-sobre-sistemas-dejusticia-organos-autonomos-de-control-y-reforma-constitucional-n19-convencion-constitucional-miercoles-22-de-diciembre-2021

³⁰ Consulte Acta de sesión disponible en

https://www.cconstituyente.cl/comisiones/verDoc.aspx?prmID=1387&prmTipo=DOCUMENTO COMISION







- 3. Ariadna Beroiz y Marysabel Pavez, Fundación Derecho y Defensa Animal;
- 4. Israel Gonzalez
- 5. Karen Ardiles, OLCA
- 6. Laura Zapana y Daniel Ardita, Movimiento Internacional por los Derechos de la Madre Tierra-Naturaleza;
- 7. María Elena Santibáñez Torres y Alejandra Ovalle, Foro Constitucional PUC;
- 8. Daniela Lopez;
- 9. Domingo Lovera, Académico de la Universidad Diego Portales;
- 10. Milthon Miranda.

7. Comisión sobre Sistemas de conocimientos, culturas, ciencia, tecnología, artes y patrimonios.

Martes 21 de diciembre de 2021³¹

Citación: Esta sesión tiene por objeto continuar con las audiencias públicas.

Fernando Valiente Sociedad de Microbiología de Chile

Gricel Ruby González Del Canto

Javier Emilio Sajuria Garcés Asociación Chilena de Ciencia Política A.G.

Leopoldo Alejandro Soto Norambuena

Marlene Sánchez Tapia Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad Católica del Norte

Paz Isabel Araya Jofré y Julián Antonio Cortes Oggero Red de Pobreza Energética Sergio Rademacher y Bernardita Salinas Cámara Chilena Norteamericana de Comercio AG - AmCham Chile

Daniela Del Carmen Sáez Mahuida

Julio Cornejo Valdivia Club Ganadero San Sebastián de La Leonera

Karina Elena Batthyány Dighiero CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES

Antonella Letelier y Manuel Espinoza Proyecto NNA – Proyecto Nueva Constitución 2021

Carola Paz Cotroneo Ormeño y Moisés Sánchez Riquelme Fundación Kamanau

³¹ Ver registro audiovisual de la sesión disponible en: https://convencion.tv/video/comision-sobre-sistemas-de-conocimientos-culturas-ciencia-tecnologia-artes-y-patrimonios-n17-convencion-constitucional-martes-21-de-diciembre-2021







Miércoles 22 de diciembre de 2021³²

Citación: Esta sesión tiene por objeto continuar con las audiencias públicas.

Camila Wirsching Fundación Proyecta Memoria

Carlos Méndez Contreras Chile Nos Une en el Exterior

Claudio Fuentes y María José Cifuentes NODO ARTES VIVAS

Alex Eduardo Ruiz Valencia Fuerza Cultural

Gustavo Alberto Abarca Pastén

Isidora Rivas, Francisca Campano y Daniela Valdés. Fundación NUAC; Núcleo de

Activación Cultural

Juan Subercaseaux S.

María Constanza Dörr Álamos

Mónica-Ramón Ríos y Carlos Labbé Sangría Editora

Rodrigo León Fundación Hacer Chile

Sonia Ramos Chocobar Fundación Ayllus sin Fronteras

Rodrigo Figueroa Sterquel y Marisela Pilquiman Vera Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile (SOCIETUR).

Jueves 23 de diciembre de 2021³³:

Continuar con las audiencias.

Equipo de Formación para el trabajo Central Unitaria de Trabajadores

Magdalena Rozas

Asociación de Gestores Culturales

Jorge Suazo

Julio Labraña

Patricia Requena

Soraya Prado

Vecinos de Putaendo

Alicia Díaz

Javiera Carmona

Leandro Vivanco

Víctor Toledo

Eduardo Martínez

³² Ver registro audiovisual de la sesión disponible en https://convencion.tv/video/comision-sobre-sistemas-de-conocimientos-culturas-ciencia-tecnologia-artes-y-patrimonios-n18-convencion-constitucional-miercoles-22-de-diciembre-2021

³³ Ver registro audiovisual de la sesión disponible en https://convencion.tv/video/comision-sobre-sistemas-de-conocimientos-culturas-ciencia-tecnologia-artes-y-patrimonios-n19-jueves-23-de-diciembre-2021







Asociación de Radiodifusores de Chile Patricia Díaz Wikimedia Chile

Comisión de Participación Ciudadana

Lunes 20 de diciembre de 2021³⁴

Citación Sesión 7: Estados de Iniciativas Populares de normas Informe de los grupos de trabajo de la Comisión Reporte de la Secretaría de Participación Popular Varios

Comisión de derechos de los pueblos indígenas y plurinacional

Lunes 20 de diciembre de 2021^{35 36}

Citación: Escuchar a la Secretaría de Participación y Consulta Indígena sobre el estado de avance de los trabajos encomendados, de acuerdo a reglamento y otros puntos de la Comisión.

³⁴ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/comision-participacion-popular-n7-convencion-constitucional-lunes-20-de-diciembre-2021

³⁵ Ver registro audiovisual de sesión disponible en https://convencion.tv/video/comision-de-derechos-de-los-pueblo-indigenas-y-plurinacionalidad-n12-convencion-constitucional-lunes-20-de-diciembre-2021

³⁶ Consulte Acta de sesión disponible en

https://www.cconstituyente.cl/comisiones/verDoc.aspx?prmID=1404&prmTipo=DOCUMENTO COMISION







III.- INICIATIVAS DE NORMAS CONSTITUCIONALES PRESENTADAS

BOLETÍN N° 23-4. INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE QUE ESTABLECE EL FINANCIAMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Fecha de Ingreso: 20 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Financiamiento de los derechos fundamentales.

Derivada a: Comisión de Derechos Fundamentales

Boletín N°: 23-4 **Texto de iniciativa:**

Propone agregar artículo del siguiente tenor:

«Se deberá asegurar y garantizar el legítimo y pleno ejercicio de los derechos en condiciones de universalidad e igualdad para todas las personas, Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes y demás destinatarios de los derechos, sin discriminación arbitraria alguna por su identidad indígena, el género, edad, discapacidades, la condición social, condiciones de salud, religión espiritualidad y cosmovisión, opiniones, orientación sexual, el estado civil o cualquier otra.

El Estado deberá asegurar el legítimo ejercicio y realización de los derechos fundamentales, individuales y colectivos, establecidos en esta Constitución y demás fuentes internacionales sobre derechos humanos, desde una perspectiva de interdependencia e indivisibilidad de los mismos, interpretándose y asegurándose como un todo y en función de los principios y valores contenidos en el bloque de constitucionalidad.

El Estado y la sociedad deberán velar por la mayor realización de los derechos fundamentales contenidos en esta Constitución y demás fuentes internacionales sobre derechos humanos de manera progresiva y no regresiva, con el objetivo de asegurarlos de manera universal y absoluta a todos los individuos y pueblos que forman parte del Estado de Chile.»

Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 22-6. ESTABLECE LOS MECANISMOS DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Fecha de Ingreso: 20 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Garantías de los derechos fundamentales.

Derivada a: a Comisión sobre Sistemas de Justicia, órganos autónomos de Control

y Reforma Constitucional.

Boletín N°: 22-6.





Texto de iniciativa:

Propone agregar artículo del siguiente tenor:

«"La acción colectiva de tutela constitucional, tiene por objeto cautelar los derechos fundamentales individuales y colectivos de los Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes, cuando estos sufran privación, perturbación o amenaza en su legítimo ejercicio. Podrán accionar, por medio de este procedimiento de tutela, los Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes o un conjunto de sus miembros, mediante un procedimiento desformalizado y teniendo especial consideración por las características de cada pueblo y, particularmente, a través de sus autoridades e instituciones representativas." "Un organismo autónomo con el nombre de Defensoría de los Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes, cuya finalidad principal será:

- I. Proponer e implementar lineamientos para la defensa, protección, investigación y promoción de los derechos humanos de los Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes.
- II. Dar seguimiento y supervisar la consulta indígena y las demás políticas públicas que pudieran tener incidencia en los derechos fundamentales de los Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes.
- III. Accionar judicialmente en los casos en que se denuncie la posible vulneración de los derechos fundamentales de los Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes» Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 21-4. INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE QUE ESTABLECE LOS FINES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Fecha de Ingreso: 20 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional Sistematización y clasificación: Garantías de los derechos fundamentales.

Derivada a: Comisión sobre Derechos Fundamentales.

Boletín N°: 21-4. **Texto de iniciativa:**

Propone agregar artículo del siguiente tenor:

«Siendo una obligación del Estado y sus órganos respetar y garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes, su finalidad es preservar y fortalecer su identidad cultural, su derecho propio e instituciones representativas, sus formas de vida, su desarrollo económico particular, su cosmovisión, espiritualidad y lenguas, sus tierras y territorios y la posibilidad cierta de garantizar su continuidad histórica como Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes.»

Consulte texto completo de la iniciativa de norma







BOLETÍN N° 20-4. INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE SOBRE CLÁUSULAS DE OBLIGACIONES GENERALES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Fecha de Ingreso: 20 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Obligaciones generales derechos fundamentales

Derivada a: Comisión de Derechos Fundamentales

Boletín N°: 20-4. **Texto de iniciativa:**

Propone agregar artículo del siguiente tenor:

«Es deber del Estado y de todos sus órganos y sus autoridades conocer, respetar y promover los derechos fundamentales de los Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes. Correspondiéndole, además, adoptar las medidas legislativas, administrativas o de otro carácter que fueren necesarias para garantizar el pleno ejercicio de los derechos tanto individuales como colectivos de los Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes, eliminando todas las barreras administrativas, legales o de otra naturaleza que pudieran limitar o entorpecer su realización.» Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 19-4. INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE SOBRE REGULACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y RESERVA DE LEY

Fecha de Ingreso: 20 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Regulación derechos fundamentales

Derivada a: Comisión de Derechos Fundamentales

Boletín N°: 19-4. **Texto de iniciativa:**

Propone agregar artículo del siguiente tenor:

«"Los Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes y sus integrantes, deberán gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales establecidos en esta constitución y aquellos establecidos en el sistema internacional sobre derechos humanos, especialmente los contenidos en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin perjuicio de lo anterior, tanto la interpretación como la aplicación de los derechos fundamentales de los Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes deberá considerar el control de convencionalidad, entre las normas internas y la Convención Americana, en esta tarea, los jueces y órganos vinculados a la administración de justicia deben tener en cuenta no solamente el tratado, sino también la interpretación que del mismo ha hecho la Corte Interamericana." "Corresponderá al legislador establecer







un marco normativo, en consulta con los Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes, que permita revisar, subsanar y armonizar, en lo que sea pertinente, la legislación interna en materia indígena con el propósito de que estas respondan a los estándares y fuentes internacionales de los derechos fundamentales que le asisten a los Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes." "Será materia de ley establecer, en consulta con los Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes, las adecuaciones normativas que sean necesarias, con el propósito de salvar las contradicciones o inconsistencias que priven, perturben o amenacen el legítimo ejercicio de los derechos y garantías fundamentales de los Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes reconocidos en el Bloque de Constitucionalidad de Derechos."» Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 18-4. INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE QUE ESTABLECE LÍMITES Y RESTRICCIONES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Fecha de Ingreso: 20 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Límites derechos fundamentales

Derivada a: Comisión de Derechos Fundamentales

Boletín N°: 18-4. **Texto de iniciativa:**

Propone agregar artículo del siguiente tenor:

«Cualquier restricción o límite a los derechos fundamentales, que contemple esta constitución, deberá tener especial consideración por el respeto a la identidad e integridad cultural del individuo o Pueblo y Nación Indígena al que pertenece. En todo caso deben arbitrarse los mecanismos necesarios para mitigar, corregir o restaurar los efectos que las medidas de la autoridad produzcan o puedan generar en perjuicio de los Pueblos y Naciones Indígenas prexistentes y sus integrantes."

Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 17-4. INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE QUE ESTABLECE DESTINATARIOS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Fecha de Ingreso: 20 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Límites derechos fundamentales **Derivada a:** Comisión de Derechos Fundamentales Boletín N°: 17-4.

Texto de iniciativa:

Propone agregar artículo del siguiente tenor:







"Corresponde al Estado y todos los órganos en general, como destinatarios de los derechos fundamentales, generar las condiciones y acciones positivas con miras a dar cumplimiento al deber de protección y garantías de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos y Naciones Indígenas consagrados en esta Carta Fundamental y en las fuentes internacionales sobre derechos humanos y cuya obligatoriedad es ineludible para el Estado de Chile"

Consulte texto completo de la iniciativa de norma.

BOLETÍN N° 16-4. INICIATIVA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE QUE ESTABLECE LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Fecha de Ingreso: 20 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Titularidad derechos fundamentales

Derivada a: Comisión de Derechos Fundamentales

Boletín N°: 16-4. **Texto de iniciativa:**

Propone agregar artículo del siguiente tenor:

"Los Pueblos y Naciones Indígenas, preexistentes al Estado de Chile, son considerados como sujetos titulares de derechos individuales y colectivos, tanto de aquellos que están recogidos en esta Constitución, así como, los consagrados en los diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos, sin perjuicio de los derechos y libertades que esta Constitución reconoce y garantiza a todas las personas."

Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 15-4. INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE SOBRE PRINCIPIOS GENERALES, FUENTES, SUJETOS ACTIVOS Y PASIVOS, REGULACIÓN, GARANTÍA Y FINANCIAMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Fecha de Ingreso: 20 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Principios generales y regulación derechos

fundamentales

Derivada a: Comisión de Derechos Fundamentales

Boletín N°: 15-4. **Texto de iniciativa:**

Propone agregar diversos artículos

Consulte texto completo de la iniciativa de norma







BOLETÍN N° 14-4. INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE SOBRE LA TITULARIDAD, RADICADA EN LAS PERSONAS NATURALES Y EN LA NATURALEZA, RESPECTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Fecha de Ingreso: 20 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Titularidad derechos fundamentales

Derivada a: Comisión de Derechos Fundamentales

Boletín N°: 14-4. Texto de iniciativa:

Propone agregar el siguiente artículo

"Artículo X. Titularidad de derechos fundamentales. Las personas naturales son titulares de derechos fundamentales. Los derechos podrán ser ejercidos individual o colectivamente.

La naturaleza será titular de los derechos que le sean aplicables y los que reconozca la Constitución."

Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 13-4. INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE SOBRE DEBERES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Fecha de Ingreso: 20 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Deberes personas jurídicas

Derivada a: Comisión de Derechos Fundamentales

Boletín N°: 13-4. **Texto de iniciativa:**

Propone agregar el siguiente artículo

"Art.- x. Deberes de las personas jurídicas. Las personas jurídicas deben respetar los derechos fundamentales y prevenir, mitigar y remediar sus actividades que provoquen consecuencias negativas sobre pleno ejercicio de los mismos."

Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 12-4. INICIATIVA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL SOBRE TITULARIDAD, EJERCICIO Y LIMITES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Fecha de Ingreso: 20 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Deberes personas jurídicas

Derivada a: Comisión de Derechos Fundamentales

Boletín N°: 12-4.

Texto de iniciativa:







Propone diversas normas

Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 11-4. INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE QUE ESTABLECE FINALIDAD, LÍMITES, GARANTÍA, FINANCIAMIENTO Y REGULACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES

Fecha de Ingreso: 20 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Regulación derechos fundamentales

Derivada a: Comisión de Derechos Fundamentales

Boletín N°: 11-4. Texto de iniciativa:

Propone diversas normas

Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 10-5. INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE QUE GARANTIZA Y PROTEGE A LA ATMÓSFERA COMO BIEN COMÚN

Fecha de Ingreso: 17 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Desarrollo Sostenible

Derivada a: Comisión de Medio Ambiente

Boletín N°: 10-5. Texto de iniciativa: Propone diversas normas

Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 9-2. INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE QUE ESTABLECE EL PRINCIPIO DE INTERCULTURALIDAD Y CONSAGRA EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL.

Fecha de Ingreso: 17 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Derecho a participar en la vida cultural

Derivada a: Comisiones de Principios Constitucionales y de Sistemas de

Conocimientos

Boletín N°: 9-2.

Texto de iniciativa:

Propone diversas normas

Consulte texto completo de la iniciativa de norma







BOLETÍN N° 8-4. CONSAGRA EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y SU ACCESO, COMO UNA GARANTÍA INDISPENSABLE PARA LA VIDA DIGNA

Fecha de Ingreso: 09 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Derechos Fundamentales. Derivada a: A la Comisión sobre Derechos Fundamentales.

Boletín N°: 8-4 Texto de iniciativa:

Propone agregar una disposición transitoria del siguiente tenor:

"Artículo: Los derechos humanos al agua y al saneamiento constituyen garantías indispensables para una vida digna.

Toda persona, sin discriminación, tiene derecho al agua suficiente, segura, aceptable, potable, libre de contaminación, físicamente accesible y asequible económicamente para uso personal y doméstico. El Estado deberá velar por la satisfacción de este derecho atendiendo las necesidades de las personas en sus distintos contextos, teniendo especial consideración por quienes habitan en territorios rurales, periurbanos e indígenas. Este derecho deberá satisfacerse preferentemente a partir de fuentes de aguas continentales.

Toda persona y comunidad tiene derecho al acceso, desde el punto de vista físico, ecológico, cultural y económico, en todos los ámbitos de la vida, a un saneamiento que sea salubre, higiénico, seguro, social y culturalmente aceptable, que proporcione intimidad y garantice la dignidad, teniendo en consideración la protección de las labores de cuidado, y de las necesidades especiales de mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas mayores y en situación de discapacidad.

Es deber del Estado garantizar estos derechos para las actuales y futuras generaciones. Toda persona o comunidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos establecidos en este artículo."

Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 7-2. INCORPORA NORMAS CONSTITUCIONALES AL CAPÍTULO I DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN

Fecha de Ingreso: 08 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Principios Constitucionales.

Derivada a: A la Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia,

Nacionalidad y Ciudadanía.

Boletín Nº: 7-2







Texto de iniciativa: Capitulo I Disposiciones fundamentales, 14 artículos.

Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 6-4. CONSAGRA EL DERECHO AL ACCESO A TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA

Fecha de Ingreso: 07 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Derechos Fundamentales. Derivada a: A la Comisión sobre Derechos Fundamentales.

Boletín N°: 6-4 Texto de iniciativa:

Propone agregar una disposición transitoria del siguiente tenor:

Incorporar cómo parte del artículo que regule el derecho a la salud, el siguiente inciso: Artículo XX (...) "La Constitución asegura a todas las personas:

N° X) El derecho a la reproducción humana asistida en la forma y condiciones que determine la ley. El Estado se obliga a asegurar el acceso progresivo a técnicas de reproducción asistida, para todas las personas con imposibilidad de concebir.

El legislador deberá establecer reglas especiales sobre la identidad de las niñas y los niños y su filiación, para los distintos casos de reproducción humana asistida, debiendo siempre velar por su interés superior".

Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 5-2. CONSAGRA EL DERECHO A LA VIDA Y EL PRINCIPIO DE PRIMACÍA DE LA PERSONA HUMANA

Fecha de Ingreso: 02 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Principios Constitucionales y DDFF.

Derivada a: A la Comisión sobre Principios Constitucionales,

Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía. Y en lo pertinente a la Comisión sobre

Derechos Fundamentales

Boletín N°: 5-2 Texto de iniciativa:

Propone el siguiente articulado:







Articulado sobre derecho a la vida y principio de primacía de la persona humana:

"Artículo XX.- La persona es principio, sujeto y fin de toda sociedad, de todo Estado y de todo Derecho; su dignidad es inviolable desde el comienzo de su existencia natural hasta su muerte. Todo ser humano es persona, con independencia de su grado de desarrollo.

Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. La ley protege la vida del que está por nacer.

El fin del Estado, que está al servicio de la persona humana, es promover el bien común, que consiste en el bien espiritual y corporal de la persona en cuanto miembro de la sociedad política. Para satisfacer dicha finalidad el Estado debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos naturales de la persona humana. La promoción del bien común exige primeramente el esfuerzo de ayudar a quienes carecen de los medios indispensables para una vida digna".

Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 4-1. RESPETA LA DURACIÓN DEL MANDATO DE LAS AUTORIDADES ELECTAS POR VOTACIÓN POPULAR

Fecha de Ingreso: 01 de diciembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Autoridades electas por elección popular.

Derivada a: Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema

Electoral

Boletín Nº: 4-1

Texto de iniciativa:

Propone agregar una disposición transitoria del siguiente tenor:

«El presente texto no alterará el período ni las atribuciones de las autoridades que hayan sido electas por votación popular durante el el funcionamiento de la Convención Constitucional»

Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 3-5. PROTEGE LA SALUD DE LAS PERSONAS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Fecha de Ingreso: 30 de noviembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Desarrollo Sostenible

Derivada a: Comisión Sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes

Naturales Comunes y Modelo Económico.

Boletín N°: 3-5

Texto de iniciativa:







«Artículo X: «En caso alguno se admitirá la construcción de infraestructuras o el ejercicio de actividades económicas que impliquen la utilización de minerales o elementos reconocidos mortales, como el asbesto, o dañinos a la salud o perjudiciales cuando alcancen umbrales considerados críticos. A su vez, el estado velará por una permanente revisión de los límites permitidos, de acuerdo a estándares científicos, debiendo adoptar todas las medidas necesarias para ajustar la normativa, y todos los actos administrativos que sean pertinentes para el desarrollo de construcciones y/o actividades económicas a niveles seguros» Consulte texto completo de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 2-4. GARANTIZA EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y DISIDENCIAS SEXOGENÉRICAS

Fecha de Ingreso: 25 de noviembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Derechos Fundamentales y Principios

Constitucionales.

Derivada a: Comisión Sobre Derechos Fundamentales y a la Comisión sobre

Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía.

Boletín N°: 2-4 Texto de iniciativa:

Artículo X: «El Estado reconoce el derecho de las mujeres, niñas, diversidades y disidencias sexogenéricas a una vida libre de violencia de género en el ámbito público y privado.

El Estado deberá actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar, reparar y erradicar todo tipo de violencia de género, sin discriminación, sea cometida por particulares, el Estado, sus agentes o integrantes. Tendrá especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad o desventaja en que puedan hallarse en razón de su edad, estado civil, etnia, idioma, religión o creencia, ideología u opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, filiación, situación socioeconómica, situación laboral, nivel educacional, de embarazo, orientación sexual, identidad y expresión de género, apariencia personal, condición de salud, de migración, de refugiada, de ruralidad, situación de discapacidad o cualquier otra condición.

Corresponderá al Estado asegurar el presupuesto suficiente para la garantía y respeto de este derecho, y a todos los órganos del mismo, en el ámbito de sus competencias, generar políticas intersectoriales de promoción, prevención, capacitación y formación en enfoque de género y derechos humanos.

Asimismo, las instituciones de justicia deberán velar por una investigación eficaz y oportuna, un debido proceso con enfoque de género, por la protección y los







derechos de las víctimas, y la aplicación de medidas o sanciones, evitando la revictimización».

Consulte texto completa de la iniciativa de norma

BOLETÍN N° 1-4. INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE QUE CONSAGRA EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA PARA LOS CHILENOS

Fecha de Ingreso: 10 de noviembre de 2021

Iniciativa: Convencional

Sistematización y clasificación: Derechos Fundamentales. Derivada a: Comisión Sobre Derechos Fundamentales

Boletín N°: 1-4 Texto de iniciativa:

«Los Chilenos tienen derecho a una vivienda digna y poder participar en las decisiones que influyan en los procesos de desarrollo y planificación de las comunas en las que habiten, la ley determinará y regulará los mecanismos para hacer efectivo esta facultad.

Las políticas de vivienda a nivel nacional deberán realizarse con criterios de integración y en conformidad a la realidad de las distintas provincias y sus comunas. Es deber del Estado adoptar las medidas razonables, legislativas y de todo tipo, dentro de los recursos disponibles para asegurar este derecho y evitar la especulación con los suelos.

La construcción de la vivienda social deberá tener siempre como conceptos básicos criterios de sustentabilidad, seguridad, accesibilidad para personas discapacitadas, desarrollo de áreas verdes y la instalación de servicios básicos y comunes si las condiciones así lo ameriten, debiendo siempre la oferta de ellos ser coherente con la cantidad de habitantes de la urbanización.

El mal uso de subsidios o fondos gubernamentales ya sea por parte de las constructoras, inmobiliarias o promotores inmobiliarios será castigado con penas de prohibición absoluta para la empresa y sus altos ejecutivos para postular o manejar cualquier tipo de fondos públicos, para los beneficiarios la sanción será la pérdida del derecho y en ambos casos las demás sanciones que se establezcan en la ley.»

Consulte texto completa de la iniciativa de norma